



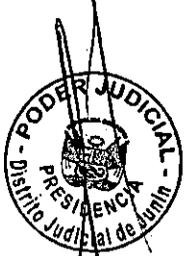
PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 0924-2022-P-CSJGU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0924-2022-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veintisiete de mayo del  
año dos mil veintidós.-

Sumilla: AGRADECER a la Abog. IVONNE TERESA SANABRIA BLANCAS, por su participación como PANELISTA en la Conferencia Magistral por el I Aniversario de Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, con el tema: "PELIGRO PROCESAL COMO PRESUPUESTO MATERIAL MÁS IMPORTANTE PARA DICTAR PRISIÓN PREVENTIVA", organizado por la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y la Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, llevado a cabo el viernes 27 de mayo del presente año.



### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJGU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y el Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización de Conferencias Magistrales por el I Aniversario de Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 0924-2022-P-CSJU/PJ

y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, con el tema: "**PELIGRO PROCESAL COMO PRESUPUESTO MATERIAL MÁS IMPORTANTE PARA DICTAR PRISIÓN PREVENTIVA**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor **EVER BELLO MERLO**, con la participación de la abogada **Ivonne Teresa Sanabria Blancas** en calidad de **Panelista**, quién es: Especialista Judicial de Audiencia del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos la participación en la conferencia magistral de la abogada Sanabria Blancas;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** a la Abog. **IVONNE TERESA SANABRIA BLANCAS**, por su participación como **PANELISTA** en la Conferencia Magistral por el **I Aniversario de Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín**, con el tema: "**PELIGRO PROCESAL COMO PRESUPUESTO MATERIAL MÁS IMPORTANTE PARA DICTAR PRISIÓN PREVENTIVA**", organizado por la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y la Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, llevado a cabo el viernes 27 de mayo del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO**  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN